



*ahora nuestras facturas*  
**SON ELECTRÓNICAS**



*Factura Electrónica  
en Línea*

Serán emitidas bajo el nuevo Régimen de Factura Electrónica en Línea -FEL- (Acuerdo SAT-13-2018)



*¿Qué es una factura  
electrónica en línea?*

Es un documento electrónico igual de válido que la factura en papel.



*¿Cómo la emitiremos?*

Sólo necesitas **proporcionar tu NIT** y se emite con los datos registrados en SAT.



*toma en cuenta...*

**Ya no emitiremos facturas "por consumo"**, el nuevo régimen requiere detalle de los productos y servicios facturados.